



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR//MCE/lbv

REF: Solicitud de Patente de alcohol
"Supermercado".-

SANTA CRUZ, Diciembre 16 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente presentada por la **Srta. Nataly Bustamante Sánchez**, el Informe N° 189 del Departamento de Rentas y el Certificado de aprobación del Concejo Municipal N° 463 otorgado por el Sr. Secretario Municipal;

D E C R E T O

EXENTO N° 2.578

APRUEBESE Patente de alcohol de giro "Supermercado", a nombre de la Srta. **Nataly Bustamante Sánchez**, R.U.T. N° con domicilio comercial en comuna **Santa Cruz**.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMÁN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría